

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 02 de febrero de 2023.-
DECRETO ALC. N°683/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N°19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución “Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres”, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Alto Hospicio; Acuerdo N°029/2023, tomado en la 1ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 02 de febrero de 2022, que con la ausencia en sala de la Concejala Alejandra Becerra Cantillano y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó el Convenio Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género; Memorándum N°342, de fecha 02 de febrero de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita decretar convenio anteriormente mencionado.

DECRETO:



1.- Regularícese y Apruébese en todas sus partes el **Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución “Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres”** entre el **Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género** y la **Municipalidad de Alto Hospicio**, suscrito con fecha 24 de enero de 2023, y aprobado mediante el Acuerdo N°029/2023, en la 1ª Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.

2.- Desígnese como Unidad Técnica a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, siendo la encargada de fiscalizar el cumplimiento de la modificación de convenio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- DIDECO.
- Dir. Control
- Dir. Jurídico